



Proyecto ETER

Estandarización Electrónica de Datos Ambientales

Juan Carlos Ruber. Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, Servicio de Control Ambiental.

Sebastián Labella. Director Proyecto ETER. Atos Consulting.

Josep Tarifa. Director Proyecto ETER. Fundació Fòrum Ambiental

Resumen

De todos es conocido el déficit de información en materia ambiental que padecen los países y regiones y que les impide afrontar las fuerzas motrices y presiones que soporta el Medio Ambiente. Poder diagnosticar y promover decisiones que faciliten la recuperación del Medio Ambiente requiere de datos fiables y provistos de la calidad mínima que apoyen esas decisiones.

Para ello se han de dar una serie de cambios en la manera de solicitar, intercambiar, mostrar información ambiental, todos estos cambios deben tener como piedra angular la palabra interoperabilidad, o lo que es lo mismo, permitir, por medio de estándares abiertos, el intercambio, la reutilización, la intercambiabilidad y la interpretación de datos a través de diversas arquitecturas.

Ante un reto global de tal magnitud en la que está involucrada tanto la Administración Pública como las entidades privadas de nuestra sociedad, un equipo multidisciplinar compuesto por representantes de las Consejerías de Medio Ambiente de la totalidad de las 17 Comunidades Autónomas, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la Fundación Fórum Ambiental y la Empresa de Tecnologías de la Información Atos Origin, pusieron en marcha en Enero de 2006 una iniciativa singular y que supone una nueva forma de entender la colaboración y el intercambio de información ambiental en España.

A través de una serie de preguntas y respuestas, esta comunicación dará una visión de los aspectos relevantes para comprender el alcance de la iniciativa ETER y de las expectativas de futuro que se abren para una sociedad de la información comprometida con la sostenibilidad.

¿Qué antecedentes marcan la iniciativa ETER?



El Libro Blanco de Tecnologías de la Información aplicadas al sector Residuos Industriales, impulsado por las Comunidades Autónomas de Cantabria, Cataluña, País Vasco y La Rioja, y elaborado por la Fundació Fòrum Ambiental y Atos Origin, puso de manifiesto la problemática en cuanto a los niveles de información existentes en materia ambiental y en concreto en el ámbito de los residuos peligrosos de origen industrial. Una de las conclusiones de dicho estudio era la imperiosa necesidad de

estandarizar a nivel de todo el territorio la tramitación telemática.

Necesidad que aún se hacía más perentoria desde que en Mayo de 2005 está vigente el Reglamento N° 782/2005 de la Comisión Europea, dicho reglamento obliga a los países miembros a informar en materia de estadísticas de residuos en formato electrónico con los criterios establecidos en el Reglamento (CE) no 2150/2002. ¿Estaba España preparada para este reto? ¿Poseía el Ministerio de Medio Ambiente una base de datos dotada, no sólo de los criterios solicitados sino de la calidad y fiabilidad requerida en un tema tan sensible como son los Residuos Peligrosos?.

En España, la competencia en materia de residuos peligrosos de origen industrial está traspasada a las CC AA, que mediante los procedimientos derivados de la Ley Estatal y los Decretos autonómicos pertinentes, opera con los generadores de la información, productores, gestores y transportistas de residuos, para recabar información y realizar el seguimiento de traslados, valorización, tratamiento y disposición de los mismos.

Ante el gran volumen de operaciones de traslado que se realizan en el territorio, las Entidades Públicas se ven desbordadas para poder ejecutar el procesamiento manual de dichos trámites administrativos. En base a los principios de la sociedad de la información, algunas comunidades, iniciaron la adopción de medidas para dar respuesta al déficit de información tanto en calidad del dato como en la fiabilidad del mismo. Medidas que se traducen en la utilización de tecnologías que permitan el procesamiento telemático de dichos trámites.

Sin embargo, las iniciativas individuales de las CC AA para poner coto al problema, presagian un futuro si cabe peor ante una falta de colaboración de las fuentes de información: productores y gestores. La mayoría de las CC AA no disponían de servicios, ni estándares de comunicación electrónica para afrontar el problema. Por otra parte, una falta de estandarización entre las diferentes CC AA, estaba llevando a la empresa privada, a la renuncia a la utilización de dichas herramientas ya que más de la mitad de productores y gestores operan en varias CC AA, lo que les obligaría a multiplicar sus inversiones en sistemas de información para adaptarlos a cada una de los requerimientos de las CC AA.

El estudio basado en cuestionarios a CC AA, Productores, Gestores y Transportistas nos revela cuatro datos concluyentes:

- En la mayoría de las CC AA no existen portales online para la tramitación telemática de las obligaciones de productores y gestores.
- No existe estandarización entre los servicios online existentes ni colaboración entre dichas entidades.

- Se denota una muy baja utilización de los servicios existentes, en especial a los trámites de mayor volumen de transacciones, los denominados Documentos de Control y Seguimiento, DCS.
- No existen impedimentos tecnológicos por parte de productores y gestores para su participación en la sociedad de la información.

Volviendo a la punta de la pirámide de información, el Ministerio de Medio Ambiente, el Instituto Nacional de Estadísticas, que según la ley actual le atribuye las funciones de relación en materia estadística con los Organismos Internacionales especializados y, en particular, con la Oficina de Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT), y los Puntos Focales Nacional y Autonómicos de la red EIONET, luchaban para dar respuesta a los organismos europeos en materia de estadísticas e indicadores, que en base a ellos editarán políticas y legislación adecuada en pro del Medio Ambiente.

Parece evidente que el flujo natural era la elaboración de infocubos de información procedentes de las CC AA, que son las entidades que en principio deberían poseer la información más próxima a la realidad, para ser traspasados periódicamente al Ministerio de Medio Ambiente.

El estudio no sólo denunciaba la situación de bloqueo existente en aquellos momentos, sino que proponía medidas correctoras basadas en una **Hoja de Ruta**, que tras analizar los actores que entaban en el proceso y la situación actual insta a seguir tres primeros pasos necesarios y que tienen una aplicación inmediata y sencilla. Uno de estos primeros pasos lo constituye el **proyecto ETER**.

¿Qué objetivos se marca el Proyecto ETER?

La iniciativa ETER se ha marcado una serie de objetivos:

- Conseguir la armonización de datos y procesos en los sistemas de información ambientales de las AA PP, y que aquellas que no dispongan en la actualidad de sistemas de información para la tramitación electrónica tengan a su alcance una base común para poder desarrollarlas.
- Mejorar la fiabilidad y la calidad de los datos estadísticos sobre cualquier materia ambiental en España.
- Cumplir la legislación europea vigente sobre información de estadísticas en materia ambiental.
- Proporcionar, por parte de las AA PP el mejor servicio a sus clientes (empresas, ciudadanos y ciudadanas) y que, en el escenario del proyecto ETER se concreta en una mejora en la gestión por parte de las AA PP de los datos medioambientales objeto de su competencia.

- Posibilidad de incorporar la filosofía ETER y sus productos a nivel europeo, ampliando el horizonte de acción pues es un tema no resuelto en la actualidad por la Comisión Europea.

Todos estos objetivos de carácter operativo desembocan en dos objetivos de carácter global cuya consecución se deriva de las actuaciones ETER:

- **Organizar la información ambiental en España y hacerla universalmente útil y accesible a toda la sociedad.**
- **Establecimiento de Tecnologías que faciliten y promuevan la Recuperación y Protección del Medio Ambiente.**

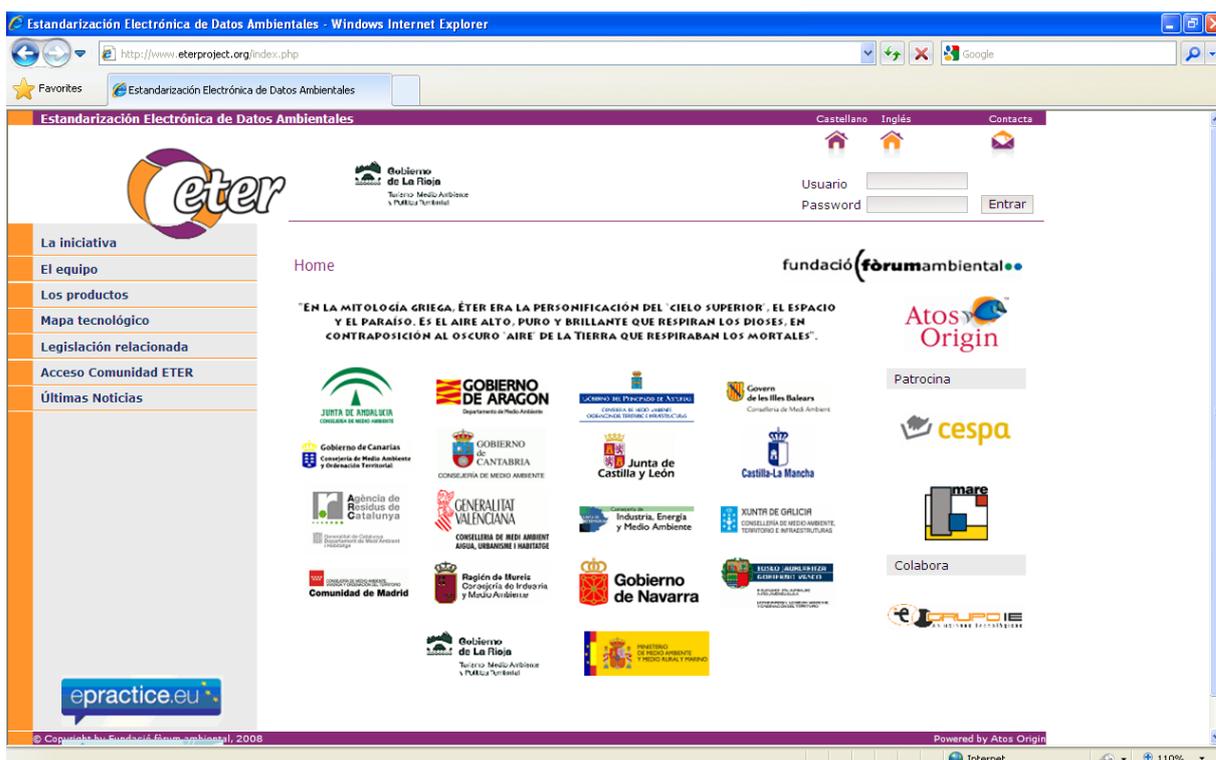
El esquema previsto de desarrollo del proyecto permitiría a las AA PP participar sin que importe cuál es su situación de partida respecto a las tecnologías de la información aplicadas al sector de la gestión de residuos de que dispongan, así:

- Las AA PP con herramientas B2G desarrolladas podrán dentro del grupo de trabajo elaborar los conectores de dichos estándares a sus herramientas y al mismo tiempo modificar sus herramientas con la seguridad de que cualquier interlocutor público o privado podrá operar con ellas, renunciando a cualquier proceso manual.
- Las AA PP sin herramientas B2G podrán abordar futuros proyectos de desarrollo de dicho tipo de herramientas con unos estándares apropiados y con buena parte del trabajo de análisis desarrollado.
- Todas las AA PP adoptarán el estándar de intercambio de datos electrónico. Cualquier entidad privada obligada a la tramitación de datos ambientales, podrá invertir en herramientas de emisión de ficheros en el estándar E3L, con la seguridad de que es válido en todo el territorio nacional.

Los beneficios de los productos finales de este proyecto son claros:

- Empresa privada satisfecha al poder disponer de un único formato electrónico de información de la gestión de residuos para todo el estado español.
- Las herramientas B2G de todas las AA PP tendrán unos requerimientos idénticos lo cual es provechoso para la administración (mayor calidad de la información y contacto directo con otros organismos, Ministerio, Comisión europea) y las empresas privadas (homogenización de sistemas y contacto directo con la administración).
- La elaboración de estadísticas de las AA PP hacia el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino será de fácil emisión al cumplir las operaciones los requerimientos del estándar solicitado por las diferentes normativas.

- Entidades públicas podrán invertir en herramientas de análisis y evaluación de la información y compartirla para provecho de toda la sociedad. Las pirámides de información serán construidas bajo unos criterios unificados.
- El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino obtendrá rápidamente las estadísticas y podrá elaborar, teniendo en cuenta dichos informes la declaración hacia el INE para que los adopte como fuente de contraste a las encuestas realizadas, y por extensión a Eurostat.



Por otra parte, el concepto de integrar toda la información ambiental está siendo y será cada vez más, una forma de establecer contacto entre entidades públicas y privadas, esta situación se hace cada vez más evidente con la elaboración de propuestas de directivas y reglamentos que operan en un ámbito integral de los conceptos ambientales, y no sólo para temas determinados como pueden ser, en este caso, los residuos peligrosos. Por ello, la creación de un lenguaje común que soporte todo el flujo de información ambiental entre todos los actores participantes de nuestra sociedad, será una herramienta necesaria en el ámbito de las tecnologías de información.

Es por ello, que el proyecto ETER ha de ser considerado como la primera piedra en la construcción de un lenguaje estándar, basado en la **tecnología XML**, que soporte en un futuro cercano todos los flujos de información ambientales en España.

¿Qué es el Proyecto ETER y su producto principal E3L?



El **Proyecto ETER**, Estandarización Electrónica de Datos Ambientales, es en la actualidad la referencia en España que armoniza y facilita la interoperabilidad de datos ambientales entre empresas privadas y Administraciones Públicas en referencia a residuos peligrosos de origen industrial.

Environmental Electronic Exchange Language (E3L), producto principal del proyecto, proporciona una **tecnología accesible** para todas las partes involucradas o interesadas en el proceso de intercambio de información ambiental. E3L pone a disposición de la sociedad una potente herramienta que solventa el dramático problema de falta de entendimiento entre las distintas AA PP, principal escollo para facilitar la tramitación electrónica de datos ambientales a nuestras empresas.

E3L no es sólo un lenguaje que permite entablar comunicación entre plataformas informáticas, sino que va más allá en su diseño. Proporciona un **diccionario de datos ambiental** e incorpora un manual de buenas prácticas soportado por las especificaciones y aclaraciones funcionales de cada elemento que lo compone. Asimismo, incluye las reglas de validación consensuadas por las AA PP adscritas, soportadas por la legislación ambiental vigente.

E3L es de **acceso público** a través de los portales de las distintas AA PP, que en la actualidad abarca prácticamente todo el territorio, y en próximos proyectos se desarrollarán nuevos módulos temáticos ambientales.

Se puede acceder a la web <http://www.eterproject.org> en donde se detallan todas las actividades y detalles de la iniciativa ETER, así como al Portal <http://www.e3l.es> donde residen los estándares E3L.

¿Qué elementos innovadores proporciona ETER y su producto principal E3L?

La estandarización que E3L propone es inexistente en la actualidad en el ámbito del Medio Ambiente, existen ciertas iniciativas locales, pero no con el grado de globalidad y estandarización que E3L proporciona. E3L incide en aquellos flujos de información que atañen a empresas y Administraciones Públicas, de forma que cualquier empresa pueda con **una única interfaz** relacionarse con plataformas de AA PP adscritas a la iniciativa.

E3L ha sido concebido de acuerdo al cumplimiento de la legislación y normativa ambiental vigente en Europa, España y distintas Comunidades Autónomas.

Dotado de un **Comité Técnico de Estandarización CTE** compuesto por los técnicos de las AA PP adscritas, asegura, mediante unos rígidos protocolos, el mantenimiento y evolución de los estándares liberados, siempre bajo el prisma del **consenso**.

E3L no dispone en la actualidad de ninguna alternativa. Es necesario pensar en E3L, no como un producto, sino como el facilitador de una nueva dinámica del mercado, que proporcionará una demanda de nuevos productos (programas, ERP's, paquetes informáticos,...) que deberán ajustarse al estándar propuesto con el fin de incorporar a nuestras empresas en el verdadero **desarrollo sostenible** empezando por sus **sistemas de información**.

¿Tiene E3L ventajas verdaderamente ambientales?

Las ventajas ambientales que podemos encontrar en la que hemos denominado filosofía ETER, y por extensión a su producto principal E3L, las encontramos en las repercusiones que provocará en nuestra sociedad el hecho de incorporar en nuestras empresas unos **sistemas de información alineados** desde el punto de vista **ambiental**.

En primer lugar, armonización de datos ambientales de la industria de todo el territorio; por lo tanto, compartición de los mismos y **toma de decisiones** y estrategias compartidas a todos los niveles, europeo, estatal y local.

Las **políticas ambientales** para la industria deberán ser revisadas y actualizadas; para ello, se necesita una red de datos estable y armonizada en el tiempo y el espacio (territorio, países, regiones, etc.). E3L proporcionará los datos para la elaboración de ratios e indicadores de la industria que nos permitan el seguimiento y evolución de nuestras políticas en el tiempo.

Compatibilizar la creación del valor de la industria con el cuidado del Medio Ambiente a través de la incorporación de los parámetros ambientales en los sistemas de información empresariales.

Eliminación de papel en todos los procedimientos administrativos gestionados bajo la filosofía ETER, con lo que ello representa desde el punto de vista de ahorro de recursos naturales.

Eliminación de prácticamente todos los **desplazamientos** para hacer llegar a las AA PP la documentación requerida. La tramitación telemática evita el farragoso trasiego del papel solicitado por las diferentes AA PP.

Creación de **empleo verde** en lo que se refiere a empresas dedicadas a dar soporte tecnológico y creación de nuevo software encargado de la tramitación electrónica de documentos.

¿E3L puede contribuir de forma positiva en los resultados financieros globales de la empresa?

La aparición de un estándar de comunicación electrónica ambiental en nuestra sociedad abre la puerta a una serie de iniciativas en nuestras empresas a nivel individual y colectivo que remarcamos a continuación:

La empresa responsable iniciará la **incorporación de los parámetros ambientales** en sus sistemas de información al sentirse **segura** que el estándar está avalado por la totalidad de las Administraciones Públicas.

La incorporación de estos nuevos sistemas de información 'ambientales' en nuestras empresas, les proveerá de información económica relacionada con los costes ambientales de sus actividades, pudiendo realizar un seguimiento de dichos costes, permitiendo llevar a cabo estrategias y **políticas de minimización de impactos ambientales, y por tanto, de los costes.**

A nivel colectivo, se iniciará la creación de plataformas **B2B (Business to Business)** para el establecimiento de negocios en la red relacionados con el negocio ambiental llevado a cabo por las denominadas ECO-Industria. Un estándar avala la creación de este tipo de plataformas como en su día lo fue EDI.

Todo ello encaminado a incorporar cada vez más información ambiental en la industria y el impacto generado y nivel de competitividad ambiental a través de la información compartida entre ellas, y por lo tanto beneficiando el **negocio y las etiquetas 'verde'**.

La necesidad de suministrar dicha información de forma telemática no se trata de una utilidad más que facilita el proceso y disminuye costes (beneficios directos para los usuarios de este estándar), sino que hay que considerarlo como una vía imprescindible, pues estamos hablando de altos volúmenes de información sensible, cuya **calidad** sólo puede ser asegurada mediante las tecnologías de la información.

¿Qué campo de aplicación tendrá E3L?

En la actualidad, y desde Septiembre de 2008, la iniciativa ETER ofrece la estandarización de los flujos de información de operaciones de traslados de residuos peligrosos (**Solicitud de Admisión, Documento de Aceptación, Notificación de Traslado, Documento de Control y Seguimiento y Hoja de Recogida Itinerante**) de acuerdo a la legislación estatal actual, el intercambio del registro de **productores, transportistas y gestores de residuos peligrosos** entre Administraciones Públicas, la **declaración anual de residuos peligrosos** de Productores, la **Memoria Anual de Residuos Peligrosos** de Gestores de acuerdo a la legislación estatal actual y por último las

estadísticas de residuos de acuerdo al Reglamento CE 782/2005 a reportar las CC AA al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

El alcance territorial, como se ha comentado es nacional, si bien el modelo de trabajo empleado en este proyecto quiere hacerse extensible a otros países de la Unión Europea ya que existe la misma problemática detectada en España, y se pretende organizar



proyectos locales en cada uno de los países de la Unión Europea creando una red de datos armonizada en todo el Continente. En concreto se ha iniciado el proyecto IBERETER, que en el marco del programa **Interreg SUDOE** se ha visto la posibilidad de extender esta colaboración entre CCAA al tránsito de residuos entre

España y Portugal que consta que es de un elevado volumen de vehículos y de materiales. Así proponemos estudiar este tránsito para dimensionarlo en su justa medida de forma que se pueda establecer una colaboración más estrecha entre las administraciones y también entre las empresas de España y de Portugal en este ámbito. No existe en la actualidad un conocimiento real de su volumen y sólo existen datos aproximados. Se puede consultar la página www.ibereter.eu.

Por otro lado el Proyecto ETER y los estándares propuestos, han sido validados e incorporados en sus proyectos de referencia por las prestigiosas iniciativas europeas **EPRACTICE** (www.epractice.eu) y **SEMIC** (www.semic.eu), ambas impulsadas y financiadas por la Comisión Europea.

¿Qué otros productos está desarrollando la iniciativa ETER?

Además del estándar E3L, la iniciativa ETER están suministrando una serie de productos derivados de dicho estándar, manuales, servicios y tecnologías todas ellas destinadas a facilitar el uso y distribución libre de E3L. En la actualidad ETER pone a disposición de la sociedad los productos siguientes:

Environmental Electronic Exchange Guide E3G. La elaboración de estos Manuales tienen como finalidad el servir como guía de soporte a todos los interlocutores que intervienen en los procesos de gestión medio ambiental, siendo un documento de referencia durante el periodo de adaptación al nuevo sistema E3L. En el manual pueden encontrar la definición a grandes rasgos de qué es E3L, el por qué de su interés, los entes u organismos que han intervenido en su desarrollo, así como sus grandes ventajas y las evoluciones que presenta respecto a la situación actual. Más adelante se definen todos los interlocutores que intervienen en los procesos de gestión de residuos. Una vez definidos todos los participantes en los procesos, el Manual introduce de forma sencilla

las tecnologías disponibles en la actualidad y los canales de comunicación utilizados por cada una de ellas.



Environmental Electronic Exchange Services E3S. Una de las ventajas fundamentales de E3L es que pone a disposición de la sociedad una tecnología que permite la interoperabilidad de datos entre las plataformas origen y destino, y lo que es más importante, sin intervención humana. Este hecho se consigue mediante los denominados Servicios Web (Web Services en inglés) que a través de estándares del mercado tecnológico se convierten en la puerta de entrada de las distintas plataformas públicas para recibir o dar información. Los Servicios Web están disponibles las 24 horas del día, 7 días a la semana. Las ventajas de esta tecnología son evidentes y es el escenario futuro deseado por todas las partes.

Environmental Electronic Exchange Services (E3S) es un catalogo de Servicios Web ofrecido por la Comunidad ETER, y que implica que todos los Servicios Web ofrecidos por las distintas AA PP adscritas a ETER serán desarrollados de acuerdo a estos estándares. En terminología tecnológica este hecho se traduce en una serie de WSDL's Web Services Description Language que describen la forma de desarrollar los Servicios Web, y por otra parte la forma de invocarlos por parte de los clientes de dichos servicios.

Los beneficios son inmediatos, las entidades privadas ya no sólo no tendrán que preocuparse del formato de los datos a emitir a las distintas AA PP gracias a E3L, sino que con E3S podrán invocar (abrir la puerta de entrada) los Servicios Web de la misma forma, sea cual sea la AA PP a la que estén demandando el Servicio.



Environmental Electronic Exchange Forms E3F. En el proceso de adaptación en el que estamos, donde existen CC AA con plataformas E3L y otras que están en proceso de adaptación, el proyecto ETER pone a disposición de estas últimas unos Formularios Electrónicos totalmente gratuitos que permiten a las entidades privadas enviar información en formato E3L, pudiéndose incorporar al procedimiento estándar de intercambio.

Estos formularios proporcionan, pues, un medio alternativo en el caso que la Administración Pública en fase de adaptación, no disponga ni de página web de entrada de datos on line, ni de servicios web para la recogida de ficheros E3L. Los formularios E3L, basados en la tecnología de formularios PDF inteligentes se pueden recoger por parte del interlocutor, rellenarlo y mandarlo posteriormente vía correo electrónico. Estos formularios, además proporcionan la doble salida, ficheros E3L y formato PDF, lo que facilita la lectura o bien la integración en las plataformas tecnológicas. La denominación

de inteligente es debida a que poseen una capa de validación que evita la introducción de datos inconsistentes con las reglas E3L.



Environmental Electronic Exchange Templates. Las plantillas de diferentes documentos ofrecen a todos los actores un formato único de impresión o pantalla. En la actualidad se han estandarizado la Solicitud de Admisión, el Documento de Aceptación y están en proceso de estandarización la solicitud de representación, la hoja de recogida itinerante y el documento de control y seguimiento multiresiduo.



Environmental Electronic Exchange Point E3P. ¿Cómo asegurar que plataformas distribuidas, cada una desarrollada con tecnologías diferentes puedan ponerse de acuerdo y enviar y recibir información en formato E3L sin riesgo a pérdida de información o costosos desarrollos de adaptación?. La propuesta de evolución supone la creación de una Plataforma de Intercambio, denominada E3P, Environmental Electronic Exchange Point, dentro de un Punto Neutro de Intercambio de Información que permita transmitir por medios electrónicos la información contenida en los documentos E3L (Environmental Electronic Exchange Language).

Esta es la solución de futuro por la que apuesta ETER. El objetivo de esta Plataforma de Integración es abrir un nuevo canal para el acceso desde los distintos participantes permitiendo el intercambio de información entre los mismos. Este intercambio de información estará soportado en el marco de una Arquitectura Orientada a Servicios (SOA) que permitirá independizar las arquitecturas y tecnologías de cada uno de los participantes. Dicho sistema parte con la premisa fundamental de integrar la información existente en los sistemas de información de los distintos participantes, respetando el principio de pertenencia de la información, los datos sólo residen en su origen y destino, la plataforma sólo asegura que lleguen al o a los destinatarios adecuados. En la actualidad E3P está siendo evaluado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para la elaboración de un concurso inminente.

¿Se puede operar ya en E3L?

Desde Septiembre de 2008 se puede consultar en www.eterproject.org el **Mapa tecnológico de las AA PP** que informa del estado de adaptación de cada una de las Administraciones Públicas, informando las fechas en las que las diferentes Administraciones Públicas dispondrán de la tecnología para recibir y enviar información

ambiental E3L. Dicho mapa informa de las cuatro tecnologías de recepción que las AA PP pueden adoptar progresivamente:



Servicios Web. Una de las ventajas fundamentales de E3L es que pone a disposición de la sociedad una tecnología que permite la interoperabilidad de datos entre las plataformas origen y destino. Eso implica que ambas partes salen ganando, pues ya no existe intervención manual, la información se genera en la plataforma de gestión de la entidad que emite la información (fichero E3L) y los Servicios Web son los encargados de hacerla llegar a la plataforma destino sin intervención humana. Los Servicios Web están disponibles las 24 horas del día, 7 días a la semana. Las ventajas de esta tecnología son evidentes y es el escenario futuro deseado por todas las partes. Una de sus puntos débiles es la posible falta de capacidad de determinadas PYMES, pues requieren de tecnología en origen para invocar a estos Servicios Web y estandarizados denominados E3S.



Upload E3L: Esta tecnología permite a la entidad origen de información 'subir' o enviar la información E3L a través del Portal de la AA PP. Su funcionalidad es limitada y no opera como un Servicio Web, pues no permite ningún tipo de integración entre plataformas requiriendo la intervención manual de usuario origen que debe informar del fichero a subir y esperar el visto bueno de la transacción.



Correo electrónico: O en inglés e-mail, es un servicio de red que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes rápidamente (también denominados mensajes electrónicos o cartas electrónicas) mediante sistemas de comunicación electrónicos.



Portal Web: Nos referiremos con esta denominación a aquellas plataformas tecnológicas que permitan la introducción on line vía Internet de la documentación requerida, se denominan B2G (Business to Government). Se trata de un servicio que ofrecen las Administraciones Públicas que permiten integrar la información en sus sistemas de gestión. Obviamente, estos servicios ahorran toda la tramitación de papel a las entidades privadas, si bien no evitan la introducción manual de la información ya que no posibilitan las transacciones directas de información desde las plataformas privadas hacia las plataformas públicas.

¿Quién puede participa en ETER y qué se está haciendo este ejercicio?

La iniciativa ETER está liderada por todas las Comunidades Autónomas y al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, colaborando con sus equipos de trabajo y financiando las actividades de los equipos técnicos. Anualmente se elabora un Plan Maestro que dirige el modelo de relación entre todos los componentes de los diferentes Comités y Grupos de trabajo.

Durante el presente ejercicio 2010, ETER se ha marcado como principal objetivo la liberación de la nueva versión E3L 3.0, en la que se incorporarán nuevos documentos consensuados relacionados con la gestión de residuos peligrosos en el estado español, un nuevo documento relacionado con traslados transfronterizos de residuos peligrosos, flujos

relacionados con la casuística MARPOL, y memorias y declaraciones de residuos industriales no peligrosos.

El proyecto ETER también contempla la incorporación de entidades privadas que además de ayudar a financiar la iniciativa, colaboran activamente con su conocimiento en los diferentes grupos de trabajo. En la actualidad ETER cuenta con el soporte de CESP, Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria (MARE), la revista RESIDUOS y Grupo IE.